

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 14.384 · 2012

LEY 14.384

Boletín Oficial, 15 de octubre de 2012 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 14.384

ARTÍCULO 1°. Declárese Monumento Histórico Provincial definitivamente incorporado al Patrimonio Cultural de la Provincia de Buenos Aires, en los términos de la Ley 10.419 y sus modificatorias, al inmueble denominado Edificio Servente, sede del Conservatorio Provincial de Música “Gilardo Gilardi”, sito en la calle 524 esquina 12 de la ciudad de La Plata; identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección E, Quinta 85, Manzana 85b, Parcela 2a, y cuyo dominio se encuentra inscripto en la matrícula N° 159.496 a nombre de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los nueve días del mes de agosto de dos mil doce.



VEREDICTA LEYES

Ley 14.384. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).